

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 6 de diciembre de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dolares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen tráves de cambios

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Meneses y Palencia, que tiene solicitado don Fidel Antolín Carbajo.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 29 de enero de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 28 de enero de 1953.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Palencia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos previstos en los artículos 6.^o y 7.^o de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 2 de diciembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
3.167—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Puente Caldelas y Redondela, que tiene solicitado don Manuel García Casqueiro.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 29 de enero de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 28 de enero de 1953.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Pontevedra, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos previstos en los artículos 6.^o y 7.^o de la Orden ministerial de 20 de

abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 2 de diciembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
3.168—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Orense y Puente Barjas, que tiene solicitado don Manuel Vas Rodríguez.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 29 de enero de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 28 de enero de 1953.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Orense, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos previstos en los artículos 6.^o y 7.^o de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 2 de diciembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
3.169—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre La Guardia, Jaén y Mancha Real, que tiene solicitado Hijos de Antonio Vargas Machuca, S. R. C.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 29 de enero de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 28 de enero de 1953.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Jaén, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos previstos en los artículos 6.^o y 7.^o de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 2 de diciembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
3.170—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre San Quirico de Besora y Vidrá, que tiene solicitado don Consuelo Sayós Poncet.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 29 de enero de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 28 de enero de 1953.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Barcelona y Gerona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos previstos en los artículos 6.^o y 7.^o de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año próximo antes del 31 de diciembre actual, ya que a partir de 1.^o de enero de 1953 comenzará a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre, por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Salamanca, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos previstos en los artículos 6.^o y 7.^o de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 2 de diciembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
3.171—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre San Quirico de Besora y Vidrá, que tiene solicitado don Consuelo Sayós Poncet.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 29 de enero de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 28 de enero de 1953.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Barcelona y Gerona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos previstos en los artículos 6.^o y 7.^o de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 2 de diciembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado del anuncio publicado en el **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO** del día ..., así como del proyecto objeto de este concurso, del Pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial d. 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos, y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de ... por carretera entre ... y ... con sujeción a las condiciones señaladas en el Pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
- b) Instalaciones fijas:
- c) Número d. expediciones:
- d) Tarifas:
- e) Otras mejoras:

(Fecha y firma.) 3.172—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Se ha celebrado en el día de la fecha el tercer sorteo de amortización de obligaciones de este Instituto, emisión 1.º de octubre de 1947, cuyo acto, autorizado por el Notario del Colegio de Madrid don Narciso Amorós Belza, díó por resultado amortizar, con efecto de 1.º de enero próximo, las 3.900 obligaciones siguientes:

1 al 100, 7.101 al 7.200, 10.201 al 10.300, 13.501 al 13.600, 32.601 al 32.700, 34.201 al 34.300, 36.701 al 38.800, 40.801 al 40.700, 43.201 al 43.300, 58.701 al 58.800, 66.401 al 66.500, 66.901 al 67.000, 74.701 al 74.800, 74.801 al 74.900, 75.001 al 75.100, 81.501 al 81.600, 84.801 al 84.900, 85.701 al 85.800, 89.501 al 89.600, 90.301 al 90.400, 93.401 al 93.500, 99.501 al 99.600, 102.401 al 102.500, 103.701 al 103.800, 109.501 al 109.700, 111.401 al 111.500, 113.501 al 113.600, 114.001 al 114.100, 114.101 al 114.200, 115.701 al 115.800, 118.701 al 118.800, 121.001 al 121.100, 126.401 al 128.500, 127.601 al 127.700, 127.801 al 127.900, 132.701 al 132.800, 134.301 al 134.400, 143.501 al 143.600, 148.501 al 148.600.

Madrid, 1 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Secretario técnico. 3.165—O.

Se ha celebrado en el día de la fecha el primer sorteo de amortización de obligaciones de este Instituto, emisión 1.º de abril de 1949, cuyo acto, autorizado por el Notario del Colegio de Madrid don Alejandro Bergamo Llabrés, díó por resultado amortizar, con efecto de 1.º de enero próximo, las 3.600 obligaciones siguientes:

1.701 al 1.800, 10.801 al 10.900, 15.201 al 15.300, 22.401 al 22.500, 26.301 al 26.400, 27.201 al 27.300, 31.801 al 31.900, 36.601 al 36.700, 37.401 al 37.500, 39.901 al 40.000, 42.401 al 42.500, 46.301 al 46.400, 48.501 al 48.600, 49.901 al 50.000, 52.201 al 52.300, 54.801 al 54.900, 61.401 al 61.500, 64.301 al 64.400, 66.101 al 66.200, 73.701 al 73.800, 84.601 al 84.700, 86.201 al 86.300, 90.201 al 90.300, 90.701 al 90.800, 93.701 al 93.800, 97.001 al 97.100, 98.601 al 98.700, 99.101 al 99.200, 106.101 al 106.200, 110.601 al 110.700, 123.401 al 123.500, 123.501 al 123.600, 129.601 al 129.700, 135.401 al 135.500, 143.101 al 143.200, 147.901 al 148.000.

Madrid, 1.º de diciembre de 1952.—El Ingeniero Secretario técnico. 3.166—O.

Instrucciones para el canje de carpetas representativas de las Obligaciones del Instituto Nacional de Colonización de la emisión de 1 de abril de 1949

Dispuesto por Orden ministerial de 19 del pasado noviembre el canje de las carpetas representativas de las obligaciones del Instituto Nacional de Colonización de

la segunda emisión de 1.º de abril de 1949, por sus títulos definitivos, la Dirección General de Colonización, en uso de la autorización que el punto noveno de la citada Orden ministerial le confiere, dispone:

1.º El día 9 de los corrientes darán comienzo las operaciones del canje acordado por la Orden ministerial mencionada.

2.º El canje se realizará a partir de dicho día, por orden de presentación de facturas, facilitadas gratuitamente en la Dirección General de Colonización (paseo de la Castellana, número 31).

Los Bancos, banqueros, Entidades depositarias y tenedores de obligaciones radicantes en provincias solicitarán el canje de la expresada Dirección General a través de las sucursales de Banco de España.

La Banca privada, las Entidades depositarias y los tenedores de obligaciones domiciliados en Madrid solicitarán el referido canje en las oficinas centrales de la Dirección General de Colonización.

3.º Las carpetas se relacionarán en las facturas por «enumeración» correlativa de menor a mayor. Cada carpeta contendrá el siguiente endoso: «A la Dirección General de Colonización para su canje», que firmará el presentador.

4.º Comprobada la exactitud entre facturas y carpetas por la oficina receptora, se taladrarán éstas a presencia del presentador, de modo que el taladro no utilice la «enumeración», el «importe» y el «número».

El resguardo correspondiente, expresando también el «número» y «enumeración» de las carpetas a canje, se entregará al presentador para que en su día pueda recoger los títulos de la oficina donde efectuó la presentación de las carpetas.

5.º Las facturas se registrarán convenientemente en la oficina de «recibo» de la Dirección General de Colonización.

6.º Las facturas recibidas en el Banco de España se remitirán, juntamente con las carpetas, por la central de ocho Bancos a la Dirección General de Colonización, acompañadas de relación por duplicado, en la que conste el número de la factura, el nombre del presentador, importe nominal de cada factura, y la fecha de la remesa. El duplicado de dicha relación servirá de acuse de recibo.

7.º A cada factura de carpetas que se presente a canje se adjudicarán títulos de la misma numeración que las carpetas, debiendo, por tanto, las oficinas que intervengan en la entrega de títulos cuidar especialmente de hacer la aplicación en la forma indicada.

8.º La Dirección General de Colonización dispondrá el envío de títulos a las oficinas de presentación, en unión de una hoja de remesa, que expresará el número de los nuevos títulos que corresponde aplicar a la respectiva factura de presentación de carpetas.

9.º La entrega de los nuevos títulos se hará al mismo presentador de la factura contra recogida de resguardo de presentación de carpetas, en el que firmará haber recibido los títulos correspondientes a las carpetas que presentó a canje y la fecha.

Los Bancos, los banqueros y demás Entidades depositarias que presentaran en la misma factura carpetas de distintos depositantes, vendrán obligados a aplicar a los respectivos depósitos precisamente los títulos de la misma numeración que las carpetas los integraban, a cuyo efecto se suscribirá diligencia por persona autorizada de aquellas, por la que se garantice la aplicación indicada.

Dios guarde a Vos muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1952.—El Director general de Colonización, Alejandro de Torrejón.

A los Bancos, banqueros, Entidades depositarias y tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Colonización de la segunda emisión de primero de abril de 1949.

2.164—O.

Se anuncia concurso público para la construcción de las «Redes de acequias y desagües de los sectores VIII y IX de la zona regable de La Violada (Huesca), cuyo presupuesto de ejecución por contrato asciende a siete millones setecientos diecinueve mil quinientas cuarenta y cuatro pesetas con ochenta y dos céntimos (7.719.544,82).

El proyecto de las obras y el pliego de condiciones del concurso podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (Castellana, número 31), y en la Delegación del Instituto en Zaragoza (General Moia, número 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de ciento setenta mil ciento noventa y cinco pesetas con cuarenta y cinco céntimos (107.195,45), deberán presentarse en las oficinas centrales antes de las doce horas del día 20 de los corrientes, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 3 de enero de 1953.

Madrid, 5 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Subdirector de Obras. 3.183—O.

Servicio Nacional del Trigo.—Red Nacional de Silos

Concurso de suministro de protecciones metálicas para ventanas en catorce silos

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro de protecciones metálicas para ventanas en catorce silos.

Las proposiciones para concurrir al concurso deberán ser dirigidas al Ilustrísimo señor Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo (calle de San Mateo, número 7), Madrid, según modelo que se acompaña.

Dichas proposiciones serán admitidas dentro de los treinta días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**.

Las condiciones facultativas y económicas-jurídicas del presente concurso se hallan a disposición de los señores concursantes en las oficinas de la Red Nacional de Silos, calle de San Mateo, número 7, todos los días laborables, de las nueve a las trece horas.

Madrid, 1 de diciembre de 1952.—El Delegado nacional, Miguel Caverio Blecua.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO** del día ... de ... de 1952 por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones facultativas y económicas-jurídicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere para el suministro de protecciones metálicas para ventanas en catorce silos, hace constar que dispone de los materiales y medios para dicho suministro, comprometiéndose a realizarlo por un importe de ... pesetas.

(Fecha y firma.)

3.174—O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

CACERES

Concurso público para adquisición de material diverso con destino a la Escuela Sindical de Formación Profesional

Esta Delegación Provincial de Sindicatos saca a concurso público la adquisición de diverso material con destino al Taller Escuela «Virgen de Guadalupe», de Obra Social Formación Profesional (Cáceres), en lotes separados y clasificados en la forma siguiente:

1.º Maquinaria.

2.º Material eléctrico.

3.^o Mobiliario; y
4.^o Herramientas.

Podrán concurrir a este concurso público todas aquellas personas o Entidades jurídicas a quienes les pueda interesar. El plazo para la presentación de ofertas es de quince días naturales, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo dirigir dichas ofertas al Presidente de la Junta Económicoadministrativa Provincial de esta C. N. S., sita en la avenida de España, número 7, redactadas con arreglo al pliego de condiciones. Este pliego, con las condiciones técnicas y administrativas de cada uno de los cuatro lotes que comprende este concurso, se halla expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Sindicatos. El importe de este anuncio será prorrateado entre los concursantes adjudicatarios.

Cáceres, 29 de noviembre de 1952.—El Presidente de la J. E. A. P., Carmelo Pernill Salvador.

3.160—O.

INTERVENCIONES DE HACIENDA

CÁDIZ

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Antonio Palomo Varó y de Isaías Ramos Niebla, se les hace saber, por medio de la presente, que por el Tribunal Económico Administrativo Central se ha dictado sentencia en expediente 456/47, contra fallo de esta Junta de fecha 4 de marzo de 1948, en la forma siguiente:

«El Tribunal, en resolución de este expediente, acuerda declarar extemporáneo el recurso de alzada interpuesto por Juan Plaza Andréu contra el fallo dictado por la Junta Administrativa de Cádiz, con fecha 4 de marzo de 1948, en su expediente número 456/47; estimar los recursos de alzada presentados contra el mismo fallo por los Guardias civiles Diego Flores Flores, Francisco Ruiz Palacios y Víctor Sambola Marrero; desestimar los que formularon Isaías Ramos Niebla y Antonio Tey Sánchez, y revocar en parte el fallo impugnado, declarando:

1.^o Que son responsables de la falta de defraudación que se declaró cometida, en concepto de autores, Juan Plaza Andréu, Isaías Ramos Niebla, Manuel Mota Pino, Luis Rodríguez Bueno, Antonio Tey Sánchez y Antonio Palomo Varo, y responsable subsidiario, en cuanto al pago de la multa que se impone al menor Luis Rodríguez Bueno, su padre, Julio Rodríguez Rosete, absolviéndose de toda responsabilidad a los Guardias civiles Diego Flores Flores, Francisco Ruiz Palacios y Víctor Sambola Marrero.

2.^o Que se impone a Isaías Ramos Niebla la multa de 44.733,25 pesetas (cuarenta y cuatro mil setecientos treinta y tres pesetas con veinticinco céntimos), y a cada uno de los restantes responsables directos, la de 33.549,93 pesetas (treinta y tres mil quinientas cuarenta y nueve pesetas con noventa y tres céntimos), y para caso de insolvencia, la pena subsidiaria de privación de libertad; y

3.^o Que quedan subsistentes los restantes pronunciamientos del fallo apelado.»

Requerimiento de pago

A los efectos del artículo 101 de la citada Ley de Contrabando y Defraudación, se le notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previniéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente, en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo se-

gundo del artículo 102 del mismo texto legal, debe manifestar si posee bienes para hacer efectivo el total de la multa impuesta presentando relación de ellos en término de tres días; bien entendido que su silencio se considerará como declaración negativa y, en consecuencia, se dará efectividad a la pena de privación de libertad, según acuerdo recaído.

Cádiz, 1 de diciembre de 1952.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

3.956—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALBACETE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Ricardo Fernández Palacios, S. A. en constitución.

Emplazamiento: Hellín.

Capital: 15.000.000 de pesetas.

Objeto: Instalación de una fábrica de cerveza.

Producción: 10.000 hectolitros por año. Las primeras materias a emplear serán de procedencia nacional, así como la maquinaria que se instale, con excepción de tres calderas de cocción completas, a importar de Alemania.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro de plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 29 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

9.709—O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don José Cano Fontecha.

Objeto: Línea aérea trifásica a 10.000 voltios, de 5.410 metros de longitud y estación transformadora de 30 KVA, relación 10.000/220-127 voltios.

Emplazamiento: En la finca de labor denominada «Casa de Parra», del término municipal de Villar de Chinchilla.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 17 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

9.708—O.

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Ilmo. Ayuntamiento de Albacete.

Objeto: Reforma y ampliación de estación transformadora, de relación 10.000/220-127 voltios, provista de dos transformadores trifásicos: uno de 300 KVA y otro de 250 KVA.

Emplazamiento: Lugar denominado «Fiesta del Árbol», extramuros de la capital.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 17 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

9.707—O.

BURGOS

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: S. A. Electra Pasiega.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión, a cinco kilovatios, de Montejo de Bricia (Ayuntamiento de Alfoz de Bricia, provincia de Burgos) a Allén del Hoyo (Ayuntamiento de Valderredible, provincia de Santander), para suministro de fluido eléctrico al pueblo de Allén del Hoyo.

Estas instalaciones utilizarán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en esta oficina, Santander, 11, en triplicado exemplar debidamente reintegrados, y en el plazo de diez días, a contar de esta publicación.

Burgos, 28 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

3.949—O.

PONTEVEDRA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Gutiérrez Portero, en representación de la «Compañía Hidroeléctrica del Arenteiro, S. A.»

Emplazamiento: Parroquias de Seijido, Jiestra, Barcia y Covelo. Ayuntamiento de La Lama.

Objeto de la petición: Línea eléctrica trifásica a 15.000 voltios desde Carballeira (Barcia) a Campelo (Jiestra), con derivación a Covelo y ramal a Barcia, de recorridos 9, 6 y 1 kilómetros, respectivamente; 7 transformadores trifásicos de 10 KVA.

Producción: 100.000 Kw/h. anuales.

Esta industria empleará maquinaria y demás elementos nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en estas oficinas, sitas en Martitegui, 4, en un plazo de diez días.

Pontevedra, 27 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Pedro Rubia Sabio.

3.963—O.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Palmero Herrera.

Localidad de emplazamiento: Valencia, avenida de Gaspar Aguilar, número 97.

Capital: 60.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de muebles con la instalación de una máquina de pulir o pulimentar, de importación.

Las materias primas que se utilizarán con la ampliación serán las mismas que ya se están consumiendo, antes de esta ampliación.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar los elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 25 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

3.968—O.

Peticionario: Aceiterías Vallbona, S. A. Localidad de emplazamiento: Valencia.

Capital: 2.206.500 pesetas.

Capacidad de producción: Jabones comunes y de tocador. Antes de la amplia-

ción: 600.000 kilogramos al año. Después de la ampliación: 2.700.000 kilogramos al año.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de jabones comunes y de tocador.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 22 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

3.967—O.

Peticionario: «Frida, S. L.»

Localidad de emplazamiento: Mislata. Capital: 300.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de fábrica de turrones y dulces.

Producción actual: 92.000 kilogramos de turrones.

Producción de la ampliación: 15.000 kilogramos de turrones y 15.000 kilogramos de péladillas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 25 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

3.964—O.

Peticionario: Don Juan Carrascosa Ferrer.

Localidad de emplazamiento: Valencia. Calle Mariola, 5.

Capital de la ampliación: 153.500 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de voltímetros con una sección de fabricación de piezas varias de baquelita (clavijas, enchufes, portalámparas, pantallas, arandelas, hembrillas, conmutadores, mangos, pinzas, etc., según demanda).

Capacidad de producción: Anualmente, unas 100.000 piezas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 24 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

3.965—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente López Honrubia.

Localidad de emplazamiento: Mislata, calle Dieciocho de Julio, número 6.

Capital: 1.163.800 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de preparación, limpieza y clasificación de tripa.

Producción:

Trípulas de cerdo 12.000
Idem de cerdo 3.000
Idem de ternera y buey 3.000
Idem de rosca y otros 2.000

y desecación de tripas para la fabricación de catgut y cuerdas para instrumentos musicales.

Tanto la maquinaria como las primeras materias serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 27 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

3.966—O.

VIZCAYA

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Sociedad de Minerales y Metales, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 400 KVA, relación 30.000/3.000 V., en la mina «Parcocha», y línea de enlace a 3.000 V. con el centro de transformación de Peñamora, donde se instalará un nuevo transformador de 300 KVA, relación 5.000-3.000/220-127 voltios; todo ello conectado a la red general de Iberquero, S. A., en San Salvador del Valle.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional. Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación (Gran Vía, 45) durante el plazo de diez días.

Bilbao, 27 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

9.701—O.

ZAMORA

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Simón de Diego Arranz.

Localidad de emplazamiento: Villanueva del Campo.

Capital: 65.000 pesetas.

Objeto: Instalación de un centro de transformación para servicio público, con transformador trifásico de 60 KVA. y relación de transformación 20.000/220-127 voltios.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viriato, 3.

Zamora, 28 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Barrena.

9.711—O.

Peticionarios: Don Alfredo Mateos, don Teodoro Aldeia y Aurellano Lobato.

Emplazamiento: Zamora (término).

Capital: 64.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una línea trifásica de transporte de energía eléctrica a 5.500 voltios y un centro de transformación de 10 KVA.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viriato, 3.

Zamora, 1 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Barrena.

9.710—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALCOY

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: D. Ernesto Coloma García.

Emplazamiento: Ibi.

Capital: 102.000 pesetas.

Objeto: Instalar en su fábrica de juguetes de madera una sierra de cinta de 0,80 metros, una máquina universal, una

prensa excéntrica, una cizalla a mano y un grupo de soldadura autógena.

Producción: Anualmente 500 triciclos y 4.000 patinetes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo número 56.

Alcoy, 17 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

9.703—O.

Peticionario: Don Daniel Monerris Matareddona.

Emplazamiento: Alcoy.

Capital: 250.000 pesetas.

Objeto: Legalizar la instalación de un telar mecánico de 2,40 metros en su fábrica de tejidos de regenerado.

Producción: Anualmente 50.000 metros de tejido de regenerado para forrería.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo número 56.

Alcoy, 17 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

9.704—O.

Peticionario: Viuda de Agustín Abad.

Emplazamiento: Alcoy.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto: Instalar en su fábrica de tejidos de regenerado de algodón un telar de 2,10 metros y una bobinadora.

Producción: Despues de la ampliación, 17.000 metros anuales de lonetas de 2,10 metros de siddos de 0,70 metros de ancho.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo número 56.

Alcoy, 17 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

9.706—O.

Peticionario: Don Francisco Lluch Tort.

Emplazamiento: Alcoy.

Capital: 175.000 pesetas.

Objeto: Instalar en su fábrica de bortas de regenerado una sección de tinte anejo, con un cilindro para tintar, un hidroextraction y una caldera de vapor.

Producción: Anualmente 100.000 kilogramos de filoches tintados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo número 56.

Alcoy, 27 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

9.702—O.

Peticionario: La Orujera Alcoyana, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Muro.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto: Instalar en su fábrica de bortas de regenerado una sección de lavado y blanqueo, con un cilindro lavador, un hidroextractor, cuatro autoclavas.

Producción: Anualmente, 187.500 kilogramos de bortas lavadas y blanqueadas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo número 56.

Alcoy 27 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
9.705—O.

V I G O

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Albino Martínez García.

Emplazamiento: Vigo.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una industria de obtención de lejías por electrólisis del cloruro sódico.

Producción: Lejías para blanquear en una cantidad de 126.000 litros anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria (Alfonso XIII, núm. 10, 1.º, Vigo), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio.

Vigo, 25 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, P. D., E. Pastor Robles.
9.715—O.

CAJA NACIONAL DEL SEGURO DE ACCIDENTES DEL BABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de octubre de 1950, falleció en Burguillos del Cerro (Badajoz) el obrero Juan Antonio Serra Hernández de veinticuatro años de edad, natural de Burguillos del Cerro (Badajoz), hijo de Manuel y de Braulia, domiciliado en Burguillos del Cerro, que trabajaba al servicio de Eduardo Castillo Blanco.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo (Sagasta, 6, Madrid).

Madrid, 1 de diciembre de 1952.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

A Y O N T A M I E N T O S

MADRID

Secretaría

La excelentísima Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 31 de octubre pasado anunciar subasta pública para contratar las obras de construcción de sepulturas de varias clases y un osario en el Cementerio Municipal de Valdecas, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto, y por el presupuesto de contrata de 895.450,76 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 17.909,01 pesetas en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 35.818,02 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de contratación, de 2 de julio de 1924, a los veinte días hábiles, a partir del siguiente también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Chamartín y Vallecas, de las Zonas sexta y séptima, y en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo XI, artículo primero, concepto 15, partida 636 del presupuesto de gastos del Interior.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 2 de diciembre de 1952.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de construcción de sepulturas de varias clases y un osario en el Cementerio Municipal de Vallecas.

Don que vive enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de construcción de sepulturas de varias clases y un osario en el Cementerio Municipal de Vallecas, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, en los días y de conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos o con la baja de tanto por 100...en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 19.....
(Firma del proponente.)
3.177—O.

La excelentísima Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 31 de octubre pasado anunciar subasta pública para contratar las obras de construcción de sepulturas de segunda y tercera clases y un osario en el Cementerio Municipal de Fuencarral con sujeción a

los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 475.062,62 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de pesetas 9.501,25 en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 19.002,50 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación, de 2 de julio de 1924, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece horas, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos del Centro y Universidad de las zonas primera y segunda, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo undécimo, artículo primero, concepto 15, partida 636, del presupuesto de gastos del Interior.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 312 de la Ley de Régimen local, de 16 de diciembre de 1950, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 2 de diciembre de 1952.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.

Modelo de proposición

(Que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse, llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de construcción de sepulturas de segunda y tercera clases y un osario en el Cementerio Municipal de Fuencarral.»)

Don que vive enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de construcción de sepulturas de segunda y tercera clases y un osario en el Cementerio Municipal de Fuencarral, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días y de conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos o con la baja de tanto por 100...en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 19...
(Firma del proponente.)
3.178—O.

BARCELONA

CONCURSO

Se anuncia concurso público para adjudicar las obras de adaptación para campo de rugby del antiguo estadio «La Fuxarda», del Parque Municipal de Montjuich, bajo el tipo de 375.630 pesetas, y con sujeción al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas.

El concurso se celebrará el día en que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, admitiéndose proposiciones en el citado Negociado hasta las doce horas en punto del día hábil anterior al de la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«Don vecino de con domicilio en la calle de bien enterado de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que, con carácter general, rigen para todas las obras municipales y en especial del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir para la ejecución de las obras de adaptación para campo de rugby del antiguo estadio de «La Fuxarda», del Parque Municipal de Montjuich, se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción a dichos documentos y bajo la inspección de Servicio técnico correspondiente, dentro del plazo de tres meses (o aquel otro menor que considere oportuno), por la cantidad de pesetas (en letra y cifra), comprometiéndose, además, a abonar a los operarios que emplee en la obra los jornales que rijan en plaza, así como a formular con ellos el contrato de trabajo previsto en la legislación vigente.

Se acompaña la oportuna Memoria o pliego de garantía, de conformidad con lo previsto en el artículo segundo.»

Para licitar en nombre de otro precisará poder bastanteado por un Jefe de Sección Letrado del Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, y por separado se acompañará resguardo de fianza provisional por importe de 7.512,60 pesetas, en metálico o valores del Estado, Ayuntamiento o cédulas del Banco de Crédito Local. Esta fianza será admitida en la Caja municipal hasta las once horas del día hábil anterior al del concurso.

El que resulte adjudicatario constituirá la fianza definitiva correspondiente, de importe 15.025,20 pesetas y, en su caso, la garantía complementaria que proceda, debiendo ejecutar la obra dentro del plazo máximo de tres meses, a contar del día en que las comience, que será antes de los quince en que reciba la comunicación del acuerdo de adjudicación, efectuándose los pagos de esta obra de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del pliego de condiciones.

Barcelona, 25 de noviembre de 1952.—El Alcalde (ilegible).
3.159—O.

ALGEMESI

Edicto

Se hace saber que a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan veinte desde la inserción de este

edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO tendrá lugar, en el salón de actos de esta Casa Consistoria, bajo mi presidencia o Teniente de Alcalde en quien delegue, la subasta para contratar la recaudación de los arbitrios sobre puestos públicos, bebidas espirituosas, impuesto 0,05 sobre vinos, inspección de reses, carnes y pescados, consumo de carnes, degüello de reses en el matadero, reconocimiento sanitario de alimentos y de reses de cerdo sacrificadas en domicilios particulares y ocupación de vía pública con vendedores y sillas para el año 1953, y por el tipo de tasación de pesetas 510.950,50, al alza, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Los pliegos de condiciones fueron aprobados por el Ayuntamiento Pleno, sin que se produjera reclamación alguna durante el plazo reglamentario y estarán de manifiesto en la Secretaría municipal para conocimiento de los interesados.

Las proposiciones, suscritas por el licitador o por otra persona con poderes bastanteados debidamente por el Letrado don Martín Domínguez de Valencia, se presentarán extendidas en papel de clase sexta y con el reintegro municipal de cinco pesetas, con sujeción al modelo que al final se inserta, acompañándose, por separado, documento de identidad y resguardo de haber constituido, en la Depositoria municipal o en la Caja General de Depósitos, el 2 por 100 del tipo de la subasta, en la Secretaría municipal durante los veinte días anteriores a de la celebración de la subasta, en horas de oficina y hasta las doce horas del día anterior al fijado para la celebración.

Caso de resultar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda a la misma hora y lugar de la primera y a los cinco días hábiles, desglosadas por los tipos con que figuran cada uno de los arbitrios en el pliego de condiciones.

El rematante completará el depósito como fianza definitiva hasta el diez por ciento de la cantidad importe del remate dentro del plazo de cinco días posteriores al en que se le notifique la adjudicación definitiva, cuya fianza constituirá, en metálico o valores públicos, en la Caja municipal o Sucursal de la de Depósitos en esta provincia.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos que se originen en el expediente y hasta la formalización de la escritura pública de contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de enterado del pliego de condiciones que han de regir en la subasta para la recaudación del servicio de recaudación de arbitrios municipales para 1953, que acepta íntegramente, ofrece pesetas (en letra) por la subrogación a su favor del servicio de recaudación de los ocho arbitrios municipales referentes en el anuncio para el año 1953.

(Fecha y firma del proponente.)
Algemesí, 13 de noviembre de 1952.—El Alcalde, S. Castell.
3.158—O.

MATAMALA DE ALMAZAN (SORIA)

En cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, y en ejecución del acuerdo tomado por este Ayuntamiento, se saca a pública subasta el aprovechamiento de 404 pinos, con un volumen de 222.031 metros cúbicos maderables y 0,147 metros cúbicos leñosos en el trazón 5 del cuartel B; 706 pinos, con un volumen de 345.469 metros cúbicos maderables y 0,182 metros cúbicos leñosos, en el trazón 6 del cuartel B, y 1.101 pinos, con un volumen de 619.333 metros cúbicos maderables, en el trazón 9 del cuartel C. Todos estos pinos, que hacen

un total de 2.211, son agotados por resina en el monte «Pinar de Mata-mala», número 64 del Catalogo, bajo el tipo de tasación de 207.588,32 pesetas, no admitiéndose proposiciones inferiores a dicha cantidad. El precio índice de esta subasta es el de 262,29 pesetas el metro cúbico.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento a las once horas del día veinticuatro (24) de diciembre de este año, ante la Mesa, compuesta por el Alcalde que suscribe o por quien legalmente le sustituya, un Concejal de la Corporación y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta y reintegradas con timbre de 4,75 pesetas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado, hasta las doce de la noche anterior al señalado para la subasta, y durante los días hábiles y horas de oficina, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositoria municipal el depósito provisional, que asciende a la cantidad de 8.303,55 pesetas, el certificado profesional y hoja de compras.

Habiendo sido clasificado este aprovechamiento como correspondiente al grupo primero, sólo podrá optar a su adjudicación los poseedores del certificado profesional de la clase A, B o C.

El adjudicatario está obligado a entregar a la RENFE 1.796 traviesas.

Todos los trámites de esta subasta se ajustarán a las normas que determina la Orden ministerial de 13 de agosto de 1949 Decreto de 4 de agosto de 1952 y Orden de 4 de octubre del mismo año.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el momento de la subasta, y serán de rigurosa aplicación para la misma.

Si alguna persona o Entidad pretendera hacer uso del derecho de tanteo o adjudicación de este aprovechamiento, cumplirá exactamente cuanto se determina en el artículo quinto de la Orden de 5 de agosto último y en el último párrafo de la quodécima norma de la Orden de 4 de octubre de este mismo año.

Serán de cuenta del adjudicatario el importe del presupuesto de indemnizaciones que ingresará en la Secretaría de la Mancomunidad de A. M. T. y acreditados; el canon establecido por el Servicio Nacional de la Madera, la fianza definitiva, equivalente al 10 por 100 del importe de la adjudicación del remate; los gastos de anuncios, escritura, derechos reales, gastos de expediente, reintegros, arbitrios sobre maderas de la Diputación Provincial y cuantos puedan establecerse posteriormente en relación con dicho aprovechamiento.

Matamala de Almazán, 18 de noviembre de 1952.—El Alcalde, Bienvenido Soria.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número en representación de lo cual acredita con en posesión del certificado profesional de la clase número en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de de fecha en el monte de la pertenencia de ofrece la cantidad de pesetas céntimos (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada
 b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta a de de 1952.

El interesado,
 3.175—O.

RENTERIA

OPOSICIONES RESTRINGIDAS PARA PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del 28 de noviembre del año en curso se convoca a oposiciones con carácter restringido para proveer en propiedad dos plazas vacantes de Auxiliares administrativos para los interinos, temporeros y eventuales que cuenten con más de cinco años de servicios consecutivos a este Ayuntamiento, que desempeñarán sus funciones en la Oficina municipal a que sean destinados, dictadas cada una de ellas con el sueldo inicial de 12.000 pesetas y con derecho a los quinquenios y demás encumbramientos reglamentarios.

Los que pretendan tomar parte en estas oposiciones acreditarán documentalmente los requisitos siguientes:

- a) Ser español.
- b) Certificado de buena conducta, expedido por la Autoridad municipal correspondiente.
- c) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.
- d) Certificado de adhesión al Movimiento Nacional, expedido por la Jefatura Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S., si pertenece al Partido, o en otro caso, por la Dirección General de Seguridad o por el Gobernador civil.
- e) Declaración jurada de no haber sido sancionado con motivo de la depuración político-social.

f) Los opositores femeninos acreditarán además hallarse dentro de las condiciones legales que exigen las disposiciones dictadas sobre el Servicio Social de la Mujer.

g) Certificación del Médico de Asistencia Pública Domiciliaria de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

h) Certificación del Secretario del Ayuntamiento de que el interesado ha prestado servicios como Auxiliar administrativo a este Ayuntamiento ininterrumpidamente con más de cinco años de antigüedad al 1 de julio de 1952.

Los ejercicios de oposición serán dos: uno teórico, que consistirá en contestar por espacio de sesenta minutos como máximo a dos temas sacados a la suerte de los veinticuatro que figuran en el programa inserto en la disposición adicional primera de la Orden de 30 de octubre de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 9 de noviembre de 1939, número 313) y a un tema del programa adicional que se inserta a continuación de esta convocatoria.

El segundo ejercicio, de carácter práctico, versará en escritura al dictado, análisis gramatical, operaciones aritméticas, redacción de un documento oficial y mecanografía a una velocidad mínima de doscientas púsimas copiando y máxima de trescientas al dictado.

Las oposiciones se celebrarán en el salón de actos de la Casa Consistorial de Rentería, ante el Tribunal que se constituirá a tenor de lo dispuesto en el número uno del artículo 235 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, a las once horas del día siguiente hábil de transcurrir los cuatro meses de la publicación de la última convocatoria en el tablero de la Casa Consistorial, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia y en un diario de la capital de la provincia, conforme a lo dispuesto en los números 2, 3 y 4 del artículo 22 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Para la calificación de las oposiciones se observarán las siguientes normas:

Los miembros del Tribunal calificarán con uno a cinco puntos los ejercicios de cada opositor, dividiéndose el total de puntos obtenidos por el opositor con el número de miembros del Tribunal. El aspirante que no obtenga los puntos en cada ejercicio será eliminado. Los empates serán resueltos por el Presidente del Tribunal.

Los aprobados en el primer ejercicio podrán pasar a efectuar el segundo, y de la puntuación total obtenida se hará la calificación correspondiente para fijar el orden de calificación de los opositores.

Las instancias, a las que se acompañarán los documentos que acrediten reunir las condiciones exigidas, deberán ser presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles siguientes a la publicación de la última convocatoria, en la forma dicha.

Las condiciones y demás detalles de estas oposiciones están de manifiesto en la Secretaría Municipal.

PROGRAMA ADICIONAL

Tema 1.º De la elección de Concejales, conforme a la vigente Ley de Régimen local y Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales.

Tema 2.º Régimen especial de carta, conforme a la vigente Ley de Régimen local y Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales.

Tema 3.º Responsabilidad de las Entidades, Organismos, autoridades y funcionarios de Administración local, conforme a la vigente Ley de Régimen local y Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales.

Tema 4.º Procedimiento administrativo. Normas generales.—Del registro de documentos.—De las comunicaciones y notificaciones, y de las certificaciones, conforme a la vigente Ley de Régimen local y Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales.

Tema 5.º Arbitrios con fines no fiscales.

Tema 6.º Contribuciones e impuestos codicidos por el Estado.

Tema 7.º Recargo sobre las contribuciones e impuestos del Estado.

Tema 8.º Arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos.

Tema 9.º Fondos de las Corporaciones locales.

Tema 10. De la recaudación municipal. Procedimientos de la recaudación.—Normas comunes a los sistemas de recaudación.

11. De la defraudación y penalidad.

Rentería, 29 de noviembre de 1952.—El Alcalde, Joaquín P. Lapaza.

3.176—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HERRERO

OVIEDO

Habiendo sufrido extravío en poder del interesado el resguardo de depósito de este Banco número 92163, a nombre de don Casimiro Clenfuegos Rico, comprensivo de pesetas nominales 25.000 en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, en un título de la serie D, número 99208, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Oviedo, se expedirá duplicado

a nombre del titular sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 1 de diciembre de 1952.—Por el Banco Herrero, el Director general, Julián Hidalgo Vázquez.
 9.695—P.

LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.

BILBAO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que a partir del día 15 del corriente mes de diciembre, y contra entrega del cupón número 83 se pagará, libre de impuestos, a cuenta de los beneficios del año actual, el dividendo activo acordado por el Consejo de Administración, previo cumplimiento por parte de los señores accionistas de las obligaciones impuestas por las disposiciones vigentes.

El pago se efectuará en el domicilio social, Colón de Larreátegui, 26, de esta capital, y en los establecimientos de crédito siguientes:

Madrid: Banco de Bilbao y Banco Urquijo.

Bilbao: Banco de Bilbao, Banco de Comercio y Banco de Vizcaya.

Pamplona: Banco de Bilbao, La Vasconia y Crédito Navarro.

San Sebastián: Banco de Bilbao, Banco Guipuzcoano, Banco de San Sebastián y Banco Urquijo.

Bilbao, 2 de diciembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio de Arteche y Villabaso.

9.670—P.

AGENCIA GENERAL DE GESTION Y SERVICIOS, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Peligros, número 8, segundo, a las cinco de la tarde del día 20 del presente, en primera convocatoria, y el 22, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Sobre ejecución aumento de capital.

3.º Asuntos varios.

Madrid, 4 de diciembre de 1952.—El Consejo de Administración.

9.697—P.

INDUSTRIAS OLEAGINOSAS, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo décimoquinto de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Núñez de Balboa, 56, Madrid, el próximo día 20 de diciembre de 1952, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, en su caso, en segunda convocatoria, bajo el siguiente Orden del día:

a) Examinar y aprobar, en su caso, el balance de disolución de la Sociedad, cerrado en 13 de septiembre de 1952.

b) Ratificar en lo menester, en su caso, los acuerdos recaídos en la Junta general extraordinaria de accionistas reunida el día 13 de septiembre próximo pasado en que se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad.

c) Dar cuenta a los señores accionistas, por la Comisión liquidadora, del curso de las operaciones de liquidación.

Se ruega a los señores accionistas tener en cuenta lo prevenido en el artículo 17 de los Estatutos sociales.

Madrid, 4 de diciembre de 1952.—Industrias Oleaginosas, S. A., el Presidente del Consejo de Administración.

9.712—P.

COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Habiendo dispuesto esta Compañía la ejecución de las obras de instalación eléctrica de luz y fuerza de la Factoría del Morrot (Barcelona), convoca a concurso a los señores instaladores españoles a quienes pueda interesar.

Las bases, planos y demás cálculos estarán de manifiesto en las oficinas de la CAMPSA, en Madrid (calle de Torija, número 9) y en la Factoría del Morrot (Barcelona), todos los días laborables, de diez a trece horas, durante el plazo de admisión de ofertas, que terminará el día 27 del corriente, a las doce de la mañana.

Las proposiciones han de entregarse bajo recibo en Secretaría general, «Negociado de recepción de pliegos para concursos», o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en CAMPSA.

Madrid, 3 de diciembre de 1952.—El Director general, F. de Gregorio.
9.696—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRO-MECANICAS**CONVOCATORIA PARA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 17 de diciembre próximo, a las trece horas, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 16, 4º, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Adaptación de los Estatutos sociales a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Dada la índole de los asuntos a tratar, se deberá tener en cuenta lo que dispone el artículo 168 del Código de Comercio y los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1951.

Los señores accionistas que deseen concurrir a esta Junta, deberán cumplir lo establecido en los artículos 19 y 20 de nuestros Estatutos sociales, depositando sus acciones cinco días antes, al menos, de la reunión, en la caja social, donde se les entregará la tarjeta de asistencia que acredite el número de acciones que representa y el número de votos que le corresponde.

Madrid, 29 de noviembre de 1952.—El Consejero Delegado, L. Arisqueta.
9.698—P

COMERCIAL AGRICOLA, S. A.**JAÉN**

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 del mes de la fecha, a las doce horas, en la cual se adoptarán acuerdos sobre aprobación de balance y de la gestión del Consejo, renovación del mismo y nombramiento de Censores de cuentas.

Jaén, 1 de diciembre de 1952.—El Presidente.
3.957—P.

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Habiéndose padecido error en la inserción del anuncio 3.122-O., publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 336, de fecha 1.º de diciembre de 1952, relativo a un segundo Concurso que ha de celebrarse en este Centro el próximo día 12, se rectifica en el sentido de que en la página 3.198, columna tercera, línea primera, donde dice: «120.000 pares de calcetines de lana montañero a 20,16

pesetas», debe decir: «122.000 pares de calcetines de lana montañero a 20,16 pesetas».

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MADRID****EDICTO**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número tres de esta capital en expediente sobre cambio de nombre, instado por doña Mónica Ferrer Bartolomé, asistida de su esposo, don Angel Ingla García-Serrano, por el presente se hace pública la solicitud formulada por la instantánea para sustituir su nombre Mónica por el de Pilar, por cuyo motivo se llamaría en adelante doña Pilar Bartolomé Ferrer, alegando en sustancia que como Pilar es conocida desde niña por familia y amigos, es el nombre con que firma por hábito y el que figura en casi toda su documentación, pudiendo ocasionarle grave trastorno tal cupicididad actual de nombre, para que puedan presentar su oposición a la misma ante este Juzgado cuantas personas se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el plazo perentorio de tres meses, a contar desde el día de la última publicación de este edicto.

Madrid, dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

9.699—A. J.

INCA**EDICTO**

Don Pascual Aznárez Miguel, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don Nicolás Serra Truyol, se ha incoado expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano don José Serra Truyol, natural y vecino de Alcudia, de donde se ausentó para La Habana en octubre del año 1920, del que no se han tenido noticias desde 1 de junio de 1929, en que contrajo matrimonio canónico en Barranquilla (Colombia).

Dado en Inca a primero de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Pascual Aznárez.—El Secretario, Antonio Trillo.

9.714—A. J.

1.º 6-12-952

PADRON**CONVOCATORIA**

Por el presente, y en virtud de lo acordado en auto de esta fecha, dictado en expediente instado por el Procurador don Francisco Chenlo Castaño, en representación de la entidad «Curtidos Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Pieles y Curtidos, S. A.», con domicilio en La Matanza-Padrón, en primera convocatoria para el día treinta de diciembre próximo, en el domicilio social, a la hora de las once, y en su caso, en segunda, el próximo día ocho del próximo enero, a igual hora y lugar, bajo la presidencia de don Ignacio Zaragoza Salvado, para tratar de los siguientes asuntos:

a) Nombrar nuevo Consejo de Administración.

b) Acordar se anuncie la emisión de acciones que dan lugar al aumento de capital social y se formalice después la es-

critura de aumento de tal capital, por no ser inscribible la de 10 de julio último, en la que se hizo constar el aumento de capital social en setecientas cincuenta mil pesetas.

c) Reformar los Estatutos sociales, acmodándolos a la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, conforme ordena la disposición transitoria 21 de tal Ley.

d) Examinar lo actuado en nombre de la Sociedad «Pieles y Curtidos, S. A.», y para ella, por quienes no tienen su representación desde el 23 de julio último, para su aprobación, si procede, y para poner en claro lo que afecte a la Sociedad o a los socios individualmente respecto a tales actuaciones sin facultades de representación.

Padrón, 28 de noviembre de 1952.—El Juez de Primera Instancia, Ramón F. Fernández.—El Secretario, José Alvarez.

9.694—A. J.

LA ESTRADA

Don Antonio Vázquez Nogueira, Juez de Primera Instancia del partido de La Estrada.

Hago público: Que en este Juzgado se incoa expediente a instancia de Carmen Gil Garnil, vecina de la parroquia de Pardesoa, en Forcarey, mayor de edad, sobre declaración de ausencia de su marido, Angel Cordeira Díz, natural de la parroquia de Pardesoa de cuarenta y dos años hijo de Constante y de Emilia, el cual se ausentó para América hace unos trece años sin que desde entonces se hubiesen recibido noticias del mismo.

Dado en La Estrada a veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Antonio Vázquez.—El Secretario, Manuel Lois Nidal.

9.713—A. J.

1.º 6-12-952

REQUISITORIAS

Enjo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y enplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

HIDALGO QUERO, Antonia; hija de Jerónimo y de Concepción, natural de Posadas, soltera, prostituta, de veintisiete años, domiciliada últimamente en Cartagena, Adarve, 8; procesada por hurto en causa 302 de 1952.—(4142).

AZORIN GARCIA, Josefa; hija de Horacio y de Catalina, natural de Torrebarrio, soltera, sirvienta, de veinticinco años, domiciliada últimamente en Cartagena, Riusiño, 11; procesada por hurto en causa 123 de 1952.—(4143).

PEREZ DUSSAC, Juan; hijo de Juan y de Josefina, natural de Fuente Alamo, casado, jornalero, de cincuenta y un años, vecino y domiciliado últimamente en Cartagena, Santa Florentina, 23; procesado por abandono de familia en sumario 182 de 1951.—(4144).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena.

DIAZ SANCHO, Julio; de veinticuatro años, soltero, hijo de José y de Inocencia, natural de Madrid obrero que fué de la Empresa Nacional Calvo Sotelo, de Escatrón (Zaragoza), vecino de dicha villa, de

donde se atisnó en 4 de agosto de 1951, ignorándose su actual paradero; procesado por estafa en sumario 68 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Caspe (Zaragoza).—(4145).

PEREZ RIVAS, Juan; de veintiocho años, confecciónista de impermeables, natural de Córdoba, vecino y domiciliado últimamente en La Coruña. Travesía de San Luis; procesado por apropiación indebida de generos y metálico en sumario 61 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de La Coruña.—(4148).

PEREZ CALE, Juan José; natural de Caniles, de veintiún años, hijo de Fernando y de Rosario, vecino que fué de Figueras; procesado por robo en sumario 26 de 1947; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(4154).

GUTIERREZ SAVI, Isabel; que también usa el nombre de Micaela Terradillos y dijo vivir últimamente en la calle Imperial, 16; procesada por robo en causa 122 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.—(4156).

GELADO, Vicente; de unos treinta y dos a treinta y cuatro años, de estatura mediana, delgado, rubio, poca barba, vecino que fué de Salamanca, calle Nueva Chamberí, casa primera, núm. 11, viacente; procesado en sumario 6 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Haro.—(4171).

GUIASADO CABALLERO, Carmen; de veintiocho años, soltera, sus labores, natural de Larache, hija de Manuel y de Carmen, domiciliada últimamente en Andorra (Teruel); procesada por falsedad de documento público en sumario 38 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Híjar.—(4172).

COLLADA RUEDA, Dionisio; de veintinueve años, hijo de Ildefonso y de Agueda, natural de Jaén, casado, relojero, vecino de Alcázar de San Juan; procesado por hurto en sumario 39 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huete.—(4173).

SUAREZ, Evaristo; vecino de San Martín de Luisa (Asturias), cuyas demás circunstancias personales se ignoran, sabiendo únicamente que el día 24 de abril de 1951 vendió en la feria de Salas (Oviedo) una caballería; y

JIMENEZ JIMENEZ, Bienvenido; de veintiocho años, casado, gitano ambulante, natural de San Julián de Bimenes, que dijo residir en El Rebollar-Siero (Asturias), comprador de la caballería antes mencionada; procesados en el sumario 26 de 1951; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Infiesto.—(4174).

LOPEZ ALVAREZ, Silvino; de diecinueve años, soltero, hijo de Juan y de Gumerinda, natural y vecino de La Felguera, que dijo residir en la calle Telefónica; procesado por hurto en sumario 39 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Infiesto.—(4175).

BARCENAS GODOY, Carlos; de treinta y siete años, natural de Laredo, hijo de Angel y de Pilar, domiciliado últimamente en Logroño; procesado por hurto en causa 328 de 1951.—(4178); y

ESCUADERO, Benigno; procesado por estafa en causa 187 de 1951.—(4179).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.

SANCHEZ FERNANDEZ, Bonoso; cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; procesado por hurto en causa 44 de 1948; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares.—(4177).

RIVEIRO ACUNA, José; de diecisiete años, hijo de José y de Daria, natural y vecino de Vigo, San Roque, 34; procesado por hurto en sumario 18 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Redonda.—(4014).

RICHART BEAS, Salvador; hijo de Salvador y de Mercedes, natural y domiciliado últimamente en Barcelona, Cerdeña, 152, soltero, oficinista, de veintiocho años; procesado por robo en causa 123 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell.—(4017).

CAMPOS SANTIAGO, Angel; de cuarenta y seis años, hijo de José y de Natalia, nacido en Perilla de Castro (Zamora); procesado por hurto en sumario 61 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de San Sebastián (Guipúzcoa).—(4018).

GARCIA REIGADES, Fermín; de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de Fermín y de Trinidad, natural y domiciliado últimamente en Santander; procesado en sumarios por robo 79 y 58 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander.—(4021 y 4022).

DALVERNY, née Louise; de treinta años, casada, natural y vecina de Ferrián, con domicilio en 6 Rue J. B. Lulli, núm. 6; procesada por homicidio por imprudencia en sumario 109 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(3946).

GARCIA CHOLVI, Bautista (a) «Gatera»; de unos veintinueve a treinta años, hijo de Bautista y de Teresa, natural de Calpe, vecino que fué de Gata de Gorgos; procesado por hurto en causa 14 de 1947; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandia.—(3956).

HOLGADO AHUMADA, Manuel; casado, domiciliado últimamente en Madrid, Taivillas, 2, del que se desconocen más datos de filiación; procesado por apropiación indebida en causa 66 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.—(3957).

MARTINEZ DOMINGUEZ, Rogelio; de veinticinco años, soltero, hijo de Aquilino y de Dolores, natural y vecino de Huelva, avenida de Italia, 79; procesado por hurto en causa 70 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva.—(3959).

GALINDO GARCIA, Francisco; cuyas demás circunstancias personales se ignoran; procesado por hurto en sumario 38 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina.—(3960).

VAZQUEZ, Patricio; cuyo segundo apellido se ignora, así como su domicilio, dedicado a un negocio de tómbola, vendiendo artículos por el sistema de rifas; procesado por estafa en sumario 158 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lalín.—(3961).

RODRIGUEZ MERERO, Juan; cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; procesado por robo en causa 48 de 1948; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares.—(3962).

FIROLAMI, Bruno; de treinta y dos años, natural de Italia, domiciliado últimamente en Logroño; procesado por apropiación indebida en causa 354 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.—(3963 y 64).

SALA PASCUAL, Juan; natural y vecino de Manresa, soltero, obrero, de unos treinta y seis años, soltero, domiciliado últimamente en Manresa, Santa Lucía, núm. 15;

CAMPOS SEGLEIR, José; natural, vecino y domiciliado últimamente en Manresa, Calvo Sotelo, 25, soltero, obrero, de unos cuarenta años; y

PALMADA LLINAS, Pedro; natural de Olot (Gerona), soltero, albañil, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Manresa, plaza de los Mártires, 20; procesados los tres por el delito de juegos ilícitos en el sumario 110 de 1947; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—(4003).

LLORENTE GUTIERREZ, María Luisa; de veinte años, hija de Lucindo y de Sagario, natural de Balmori, partido de Llanes, sus labores, vecina últimamente de Madrid; procesada por hurto en sumario 83 de 1946; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres.—(4006).

ZABALZA OJER, Tomás; casado, chafar, natural de Garincain (Navarra), domiciliado últimamente en Valencia, avenida del Puerto, 230; procesado por imprudencia con daños en sumario 78 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Nules.—(4009).

GONZALEZ COTO, Florentino; de veinticinco años, jornalero, hijo de José y de Concepción, natural de La Felguera, que en 1944 estuvo domiciliado en La Felguera y Sama de Langreo, calle Dorado, 23; procesado por hurto en sumario 43 de 1944; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Oviedo.—(4010).

ESTRADA ALVAREZ, Aurora; de treinta y seis años, hija de Manuel y de Ramona, casada, sus labores, domiciliada últimamente (año 1948) en esta capital; procesada por hurto y estafa en sumarios 433 y 175 de 1948; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Oviedo (4011-12).

JIMENEZ BORJA, María-Elena (a) «la Chata»; de treinta y ocho años, casada, natural de Madrid;

BARRUL JIMENEZ, Juan Manuel (a) «el Tarugo»; de cuarenta y cinco años, y el hermano de éste

BORJA, Angel; de veinte años, todos ellos gitanos, de los cuales se ignoran más datos personales, así como su actual paradero; procesados por hurto en sumario 51 de 1952; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Valladolid.—(4097).

ENAMORADO MONTIEL, Juan; de treinta y ocho años, hijo de Juan y de María, natural de Málaga, vecino de Alicante; procesado por robo en sumario 36 de 1941; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Yeste (Albacete).—(4098).

ALCOCER GONZALEZ, Francisco Enrique; de veintiocho años, soltero, jornalero, natural de Algorta, hijo de Enrique y de Pilar, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto en sumario 374 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 19 de Madrid.—(4099).

CALVO MANZANO, José; de veinticuatro años, soltero, jornalero, con residencia en Valencia, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; procesado por hurto en sumario 99 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Calatayud.—(4138).

LOPEZ DE LEON, Miguel; hijo de Pedro y de Asunción, casado, contable, de cincuenta y dos años, natural de Requena, domiciliado últimamente en Granada; procesado por lesiones en causa 251 de 1940; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Alicante.—(4077).

SALGADO CEJALVO, José Luis; casado, funcionario, domiciliado últimamente en Baracaldo; procesado por falsedad, estafa en causa 138 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante

el Juzgado de Instrucción 2 de Bilbao.—(4079).

MORENO GARCIA, Juan Francisco: hijo de Eugenio y de Juana, de dieciocho años, soltero, jornalero, natural y vecino de Pozo-Alcón; por hurto en causa 108 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cazorla.—(4080).

IRUELA DIAZ, Julián (a) «Astilla»; hijo de Francisco y de Carmen, de veintiséis años, soltero, jornalero, natural y vecino de Pozo-Alcón; procesado por quebrantamiento de prisión en causa 15 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cazorla.—(4081).

GARRIDC GUTIERREZ, Marceliano; de veintinueve años, soltero, carnicero, hijo de Alejandro y de Obdulia, natural de Palencia, vecino de Logroño, R. Paterna, 28; procesado por hurto en causa 8 de 1951.—(4082).

CADARSO ZUNIGA, Felipe; de diecisiete años, soltero, jornalero, hijo de Carlos y de Encarnación, natural y vecino de Viana; procesado por robo en causa 19 de 1951.—(4083).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Estella.

DE LA CRUZ FERNANDEZ, Manuel Eugenio; de veintiséis años, soltero, del campo, natural, vecino y domiciliado últimamente en Benalúa de Guadix, hijo de Andrés y de Eugenia; procesado en sumario 92 de 1946; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.—(4086).

SOLIS MARQUEZ, José; de veintiocho años, soltero, cobrador, hijo de José y de Anz, natural y vecino de Jerez de la Frontera, domiciliado en la calle Lanuza, núm. 13; procesado por apropiación indebida en sumario 182 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Jerez de la Frontera.—(4087).

DAFAUDE RODRIGUEZ, Manuel; de treinta años en 1947, natural de Villaviciosa de Odón (Madrid), soltero, industrial y vecino de Madrid, en Cuchilleros, 3, que tuvo su último domicilio en Madrid, paseo de Extremadura, 148; procesado por hurto en sumario 8 de 1947; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navalcarnero.—(4093).

ZABALLOS PEREA, Julián; industrial, domiciliado en Villasequilla (Toledo), en la actualidad en ignorado paradero; procesado por apropiación indebida en causa 13 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ocafia.—(4094).

DEVOISE PIERRE, Agustín; de cuarenta y dos años, natural y vecino de Fez (Marruecos Francés), empleado, casado, hijo de Agustín y de Marie; procesado por lesiones en sumario 214 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santafé.—(4095).

ESCOBAR SOLOMANDO, Higinio; natural de Pueblo Nuevo del Terrible, casado, albañil, de veintinueve años, hijo de Julián y de Teresa, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 141 de 1951, por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Valencia.—(4096).

CANO MONTANEZ, Juan; de veintinueve años, natural de Claver Mon Cerrand (Francia), vecino de Alcira, casado, mecánico, hijo de Antonio y de Cándida; procesado en sumario 174 de 1951, que contra él se sigue, y otro, por delito contra el régimen legal de abastecimiento; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcira.—(3911).

POCOVI GARCIA, Guillermo; natural de Palma de Mallorca, vecino de Bilbao, de veinticuatro años, casado, jor-

nalero hijo de Antonio y de Juana; procesado por apropiación indebida en causa 99 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Bilbao.—(3937).

GUTIERREZ HERNANDEZ, Jesús Antonio; de veintinueve años, soltero, natural de Aguilar del Río Alhama (Logroño), hijo de Julio y de Eduvigis. Inspector regional de la Compañía de Seguros «El Fénix Agrícola»; procesado por estafa en causa 61 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Burgos.—(3938).

JIMENO SANJUAN, Manuel; soltero, jornalero, de diecinueve años, hijo de Ciriaco y de Matilde, natural de Rudilla vecino de Villahermosa del Campo (Teruel); procesado por estafas en causa 25 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Calamocha.—(3939).

MARTINEZ VALERO, Evelio; de veintidós años, hijo de Salvador y de Dolores soltero, bracero, natural y vecino de Caravaca; procesado por hurto en sumario 91 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Caravaca.—(3940).

FERRARA GARCIA, Aurora; de veintinueve años, soltera, natural de El Escorial vecina de Madrid, hija de Mariano y de Faustina, sus labores; procesada por uso de nombre supuesto en sumario 56 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón.—(3941).

VINAS NOYA, Manuel; de diecisiete años, soltero, jornalero, hijo de Rogelio y de Josefina, natural y vecino de La Coruña; procesado por hurto en sumario 26 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Corcubión.—(3944).

GUTIERREZ N., Mercedes Celia; de veinticinco años hija de Emilia Gutiérrez, natural de Valdovino; procesada por robo en sumario 153 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Ferrol del Caudillo.—(3945).

MUSTE ROIG, Carmen; natural de Alcover (Tarragona), vecina de Barcelona, de cuarenta y ocho años, hija de José y de Rafaela; procesada por hurto en causa 468 de 1951.—(3927).

NAJAS LOPEZ, Pedro; vecino de Barcelona; procesado por apropiación indebida en causa 306 de 1951.—(3928).

GONZALEZ LAZARO, Manuela; viuda, de treinta y ocho años; procesada por apropiación indebida en causa 220 de 1951.—(3929).

RIOJANO RODRIGUEZ, José; natural de Córdoba, hijo de Miguel y de Josefa; procesado por apropiación indebida en causa 182 de 1951.—(3930).

GARRIGA BARRACHINA, Luis (a) «El Tete»; cuyas demás circunstancias se desconocen, vecino de Barcelona; procesado por robo en causa 209 de 1951.—(3931); y

SANCHEZ SANCHEZ, Donato; natural de Madrid, vecino de Barcelona, operador de cine, soltero, de veinticinco años, hijo de Donato y de Angeles; procesado por hurto en causa 510 de 1950.—(3932).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Barcelona.

GUTIERREZ GUTIERREZ, Antonio; natural de Vélez Málaga, soltero, panadero, de veinticuatro años, hijo de Antonio y de Dolores, vecino de Barcelona; procesado por robo en causa 14 de 1947.—(3933); y

FORVOSO AHIJON, José Luis; natural de Sevilla, vecino de Barcelona, casado, oficinista, de veintiún años, hijo de Ricardo y de Julia; procesado por robo en causa 14 de 1947.—(3934);

LIMFRES FERNANDEZ, Antonio; natural de Sobradelo de Valdeorras, casado, mecánico, de treinta y siete años, hijo de Rogelio y de Carmen, vecino de

Barcelona; procesado por robo en causa 14 de 1947.—(3935); y

FONTDEVILA HORTA, Antonio; natural de Gironella vecino de Barcelona, casado, mecánico, de cuarenta y tres años, hijo de Jacinto y de Eulalia; procesado por robo en causa 14 de 1947.—(3936).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Barcelona.

CIORDIA ROMEO, Isidro; hijo de Mateo y de Gregoria, de veinticuatro años natural de Ansejo (Logroño), soltero, jornalero vecino y domiciliado últimamente en Barcelona, Merced, 3; procesado por robo en causa 642 de 1948; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11 de Barcelona.—(7876).

ALBA PEREZ, José; de veintiocho años casado, hijo de Antonio y de Amelia, natural de Belmonte y vecino de Miranda, aserrador; procesado en sumario 42 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Belmonte (Oviedo).—(3877).

BARRACHINA PORCAR, José Pascual; domiciliado últimamente en Buriána, Virgen de Gracia, 4; procesado por robos en causa 148 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castejón.—(3879).

ANDRE, Fulgrand; natural de San Juan de Vedas (Francia), casado, transportista, de treinta años de edad; procesado por daños y lesiones en sumario 37 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón.—(3880).

GELATS LLINAS, José María; de treinta y ocho años, casado, empleado de Correos administrador que era de la oficina de Bafillas, hoy en ignorado paradero; procesado por malversación de caudales públicos en sumario 301 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gerona.—(3881).

RODRIGUEZ PEREZ, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por hurto de una cartera en sumario 42 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gerona.—(3882).

JASTROVIEJO BENITO, Eusebio; de veinticinco años, natural de Tudela, hijo de Alfonso y de Felisa, domiciliado últimamente en Logroño; procesado por hurto en causa 312 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.—(3887).

MENDOZA CANTIAGO, Julia; de veintidós años de edad, hija de Faustino y de Emilia, natural de Barca, partido judicial de Almazán (Soria), sus labores, ambulante; procesada en sumario número 190 de 1950, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Soria.—(4023).

ARNAU MARIN, Juan; y

VALVA PORTAVEEDA, Miguel; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesados en sumario número 47 de 1952, sobre robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa.—4024.

ROMA DIEGUEZ, Ricardo; natural de Piedrabuena, casado, cerámico de veintiocho años de edad, hijo de Angel y de Joaquina, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa número 312 de 1949, por el delito de usurpación de funciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia.—(4027).

GUARDIA GARCIA, José; natural de Valencia, soltero, albañil, de treinta años de edad, hijo de Amadeo y de María, con último domicilio en Valencia, avenida de Peris y Valero, número 135; procesado en causa número 518 de 1946, por estafa; comparecerá en término de diez días ante

el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia.—(4028)

ALARCON SANTOS, Joaquín; hijo de Salvador y de Ana de diecisiete años, soltero, jornalero, natural y vecino de Málaga, Jaboneros, 4; procesado por robo en sumario 107 de 1951.—(4193)

SOTO GARCIA, Antonio; procesado por hurto en sumario 333 de 1951.—(4193)

MINGORANCE, Marina; vecina de Málaga, calle del Marqués, Pensón Oriental; procesada por apropiación indebida en causa 336 de 1951.—(4194)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Málaga.

GARCIA LOPEZ, Francisco; de veintiocho años hijo de Francisco y Dolores, soltero, soloador, natural de Linares (Jaén), de estatura baja, delgado, pelo negro rizoso, con acento madrileño, vecino de Mieres; procesado por apropiación indebida en sumario 72 de 1951.—(4198)

OVIES CABAL, José Manuel; de veinticuatro años, soltero, minero, natural y vecino de Oviedo; procesado por hurto en sumario 94 de 1951.—(4199)

FERNANDEZ FERNANDEZ, Samuel, de veintiún años, hijo de Félix y de María, natural y vecino de El Sordán (Oviedo); procesado por falsoedad en sumario 285 de 1951.—(4200)

ROALES BRESNES, Peoro; vecino de León; procesado por estafa en sumario 324 de 1951.—(4201)

GONZALEZ ALVAREZ, Laudelino; de veintiún años, hijo de Antonio y de Mortensia, soltero, minero, natural de Suevos (Oviedo); procesado por tentativa de violación en sumario 297 de 1951.—(4202)

BLANCO CRESPO, José; de veinte años, hijo de Antonio y de Dolores, natural de Camota (La Coruña), vecino de Aller Lena (Oviedo), soltero, escolar, con residencia en Mieres; procesado por robo en sumario 30 de 1951.—(4203)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres.

CRUZ FERNANDEZ, Alfredo; de veinticuatro años, hijo de Adolfo y de Isabel, natural de Pontevedra, vecino de La Coruña, Borrallón, letra B, mecánico, casado con Mercedes Moledo, de estatura regular, ojos castaños, nariz y boca regulares, pelo rubio, color bueno, con bigote pequeño recortado; procesado por hurto en sumario 116 de 1949.—(4213)

OTERO DIAZ, Bernardo; de cuarenta y seis años, hijo de Venancio y de Dolores, natural de Mantaraz, vecino de Mifio, con instrucción; procesado por coacción en sumario 13 de 1943.—(4214)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puenteaume.

CONESA PEREZ, Angeles; de cuarenta y siete años, hijo de José y de María, casada, natural de La Unión (Murcia), vecino de Barcelona, San Rafael, 14, sus labores; procesado por abandono de familia en causa 220 de 1950.—(4121)

GARCIA PEREZ, Aurelio; de treinta y cuatro años, hijo de Aurelio y de Juana, casado, natural de Vélez-Rubio (Almería), vecino de Barcelona, Navas de Tolosa, 355; procesado por abandono de familia en causa 176 de 1951.—(4122)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona.

INGLES GARRIGA, Enriqueta; natural de Badalona casada, pescadera, de treinta y ois años, hija de José y de Lucia, vecina de Barcelona, plaza Moncada, 5; procesada por estafa en causa 91 de 1946; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Barcelona.—(4123)

MARQUES FAJOL, José María; vecino de Tarragona, Cervantes, 25; procesado por estafa en causa 101 de 1951;

comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Barcelona.—(4124)

NAJERA MAZA, Do'ores; natural de Guarromán (La Carolina), soltera, sus labores, de treinta y tres años, hija de Alfonso y de Ambrosia, vecina de Barcelona, San Antonio Abad, 44; procesada por robo en causa 65 de 1947; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona.—(4125)

PENALBA BLESIA, Teresa; de veintiún años; hija de José y de Rafaela, natural de Llosa de Ranes (Valencia), casada, jornalera; procesada por abandono de familia en sumario 544 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona.—(4129)

FONT POU, María; natural y vecina de Barcelona, San Ramón, 9, viuda, sus labores, de cuarenta y dos años, hija de José y de Enriqueta; procesada por hurto en causa 51 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Barcelona.—(4130)

MORENO MARTIN, Pedro; de treinta y tres años, natural de Baleares, hijo de Juan y de María, soltero, mecánico, domiciliado últimamente en Barcelona. San Gil, 1; procesado por hurto en sumario 83 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 18 de Barcelona.—(4131)

CASANOVA COLINAS, Andrés; natural de Cartagena (Murcia), casado, del comercio, de treinta y nueve años, hijo de José y de Andrea, domiciliado últimamente en Barcelona, Roselló, 330.—(4126)

GARCIA ONA, Isabel; natural de Almazá, casada, sus labores, de treinta y nueve años, hija de Luis y de María, domiciliada últimamente en Barcelona, Rosellón, 330; procesada por alzamiento de bienes en causa 80 de 1950.—(4127), y MUÑOZ GONZALEZ, Petra; natural de Avila, viuda, sus labores, de treinta y siete años, hija de Hermenegildo y de Dolores, domiciliada en Barcelona. Traspaños, 9; procesada por hurto y estafa en causa 87 de 1950.—(4128)

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.

GONZALEZ MATUTE, Alberto; de diecinueve años, hijo de Tomás y de María, soltero, natural y domiciliado últimamente en Ortueña (Vizcaya), General Franco, 1; procesado por hurto en causa 104 de 1952.—(4133)

IZARZUGAZA LOZA, Manuel; de treinta y dos años, hijo de Eusebio y de Teodora, casado, natural y domiciliado últimamente en Bilbao, mecánico; procesado por hurto en causa 400 de 1951.—(4134)

Comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao.

RODRIGUEZ LOPEZ, Francisco; hijo de Benito y de Antonia, de dieciséis años, natural de Puente de Vallecas (Madrid), que últimamente residió en la casilla del ferrocarril de Alarilla (Guadalajara); procesado por robo en sumario 31 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Brihuega.—(4135)

VICENTE SANCHEZ, Francisco; de treinta y cuatro años, hijo de Pablo y de Lorena, soltero, tratante, natural de Torrijo de la Cañada y vecino de Calatayud; procesado por acaparamiento en sumario 97 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Calatayud.—(4136)

SANCHEZ COLOMA, Herminio; de diecinueve años, hijo de José y de Palma, soltero, jornalero, natural de Almansa, ambulante; procesado por robo en sumario 79 de 1945; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Calatayud.—(4137)

VAL ANDRES, Adolfo; de cuarenta y cinco años, casado, chófer mecánico, hijo

de Claudio y de Paula, natural de Valdanzo (Soria), domiciliado últimamente en Bilbao, San Francisco, 57; y

LOPEZ GALARZA, Manuel; de treinta y siete años, soltero, transportista, natural y vecino de Bilbao, domiciliado últimamente en Sebastián Elcano, 24, después accidentalmente en Barcelona, cvenida de José Antonio, 658, ambos en ignorado paradero; procesado por delito contra el régimen legal de abastecimientos en sumario 1 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villafanca del Panadés.—(4032)

ABRAIN CASBAS, Isabel; de cuarenta y un años, soltera, sus labores, hija de Agustín y Catalina, natural de Fuenmayor (Logroño); procesada por hurto en causa 118 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza.—(4035)

MONTES CODINA, Manuel; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado por estafa en causa 101 de 1952.—(4036), y

SANZ SAENZ DE CASAS, Eloy; de treinta años, soltero, estudiante, hijo de Julián y de Faustina, natural de Las Aldehuelas (Soria); procesado por estafa en causa 19 de 1952.—(4037)

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona.

VILA TORRES, Antonio; de cuarenta y cuatro años, soltero, hijo de Juan y de Emilia, natural de Balserén (Barcelona), domiciliado últimamente en Albolote (Granada); procesado por robo de caballerías en causa 46 de 1944; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar.—(4038)

IBARRETA SARACHO, Juan; nacido en Cizuríquil, de veintisiete años, camizador, vecino de Azpeitia; procesado en sumario 20 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia.—(4039)

RAINO GUTIERREZ, Jesús; de diecinueve años, hijo de Raimundo y de Josefa, soltero, natural de Bolarque, partido de Pastrana (Guadalajara) carpintero, domiciliado últimamente en Bilbao, Eralza, 7; procesado por hurto en causa 241 de 1947; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Bilbao.—(4042)

MONTORO FERNANDEZ, Severiano; cuyas demás circunstancias personales se desconocen; procesado por estafa en sumario 48 de 1940; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá la Real.—(4102)

RUIZ DE TEMINO Y RUIZ, Dionisio Pedro, mayor de edad, domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alzácar de San Juan.—(4103)

TORRES FERNANDEZ, José; cuyas circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Algeciras; procesado por estafa en sumario 420 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—(4104)

COBOS LOPEZ, Ricardo; hijo de Amador y de Rosario, de veintiséis años, soltero, chófer, natural y vecino de Tetuán; procesado por hurto en sumario 287 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—(4105)

E D I C T O S J U Z G A D O S M I L I T A R E S

Por el presente se llama y emplaza a dos individuos, quienes a las cuatro de la mañana del día 7 al 8 de junio de 1952, vestidos con capa y tricornio, aparentes a los usados por el Instituto de la Guardia Civil, armados de pistola, atracaron al pínsano Demetrio Martín García, como a unos tres kilómetros antes de llegar a

Salamanca, y en la carretera de Piedrahit a esta capital, cuyos agresores, bajo la capa vestían regularmente, con corbata, uno de ellos con traje claro, de edad aproximada de unos treinta años, con bigote pintado, y el otro, cuyo traje se ignora, de unos cuarenta años, bajo y grueso, con zapatos negros.

Se interesa al mismo tiempo la comparecencia ante este Juzgado de un individuo de Bilbao, que vestía cazadora de gabardina con cremallera, quien en días anteriores al arriba señalado compró al Demetrio Martín García, en el puerto de Tornavacas, cantidades de volframio.

Asimismo comparecerán dos individuos que decían ser de Barcelona, con fuerte acento catalán, uno de ellos como de unos cincuenta años, alto, grueso y fuerte, que vestía traje mil rayas, y el otro de unos treinta años, sin chaqueta, con camisa sport, pantalón claro y zapatos playeros, quienes en días anteriores al de autos compraron al mentado Demetrio Martín García, aproximadamente en dicho lugar, mineral de volframio.

Los anteriormente citados, así como toda persona que tenga indicios del hecho que se persigue, comparecerán en el término de treinta días ante don Emilio Cortés Sánchez, Comandante Juez Militar del de plaza de Salamanca, que tiene su despacho oficial en el cuartel del General Arroquia (Ingenieros), de esta ciudad, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes los dos citados en primer término, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar a los demás de que se ha hecho mención.

Salamanca, 26 de noviembre de 1952.—El Comandante Juez instructor, Emilio Cortés Sánchez.—(1225).

Don Aurelio Mediavilla Llorente, Capitán de Corbeta. Ayudante Militar de Marina de Vélez-Málaga, Juez instructor del expediente de salvamento del pailebot «Menorca», de la matrícula de Málaga, por el presente.

Hago saber: Que el día siete de abril de mil novecientos cincuenta y uno, se procedió al salvamento del pailebot «Menorca», de la matrícula de Málaga, folio 199, por el buque pesquero «Dolores García», también de la matrícula de Málaga, instruyéndose en la actualidad el correspondiente expediente núm. 7 de 1952, de salvamento.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente, que, a consecuencia del expresado salvamento se instruye en esta Ayudantía de Marina puedan alegar cuanto a sus derechos convenga, bien por comparecencia ante el Instructor que suscribe o por escrito, durante el término de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del presente edicto, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin haberse personado en las actuaciones, se entenderá a los que así lo hicieren conformes en todo con las resoluciones que se adopten.

Dado en Torre del Mar, a los veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez instructor, Aurelio Mediavilla.—(1227).

Don José Rodríguez Bravo, Teniente de Navio S. M. y Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Málaga,

Hago saber: Que el día 21 de julio de 1951 fué hallado en alta mar un bote, por la tripulación del vapor español «Punta Begoña», que navegaba en viaje de San Esteban de Pravia a Málaga. Dicho bote tiene las siguientes características:

Esloira, 3.95 metros; manga, 1.55; puntal, 0.60; casco de madera, tipo «Snipe». Pintado de blanco, de construcción muy sencilla, y se encuentra abierto de costuras.

La persona que se crea con derecho a la propiedad de este bote se presentará en este Juzgado, en el plazo de treinta días hábiles, de nueve a trece horas, a partir de la fecha de la publicación de este edicto, con los documentos que acrediten esta propiedad, para entregárselo. Pasado dicho plazo será vendido en pública subasta.

Málaga, 29 de noviembre de 1952.—El Juez instructor, José Rodríguez Bravo.—(1239).

Don César Botella Calandre, Capitán de Corbeta (S. M.), Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que tramitándose por este Juzgado el expediente varios número 45 de 1952, con motivo del salvamento del buque de pesca nombrado «Jesús Urriza», encallado en los Roquetes (costa de África), el día 15 de mayo de 1951, por los buques «Urillobo», «María Urriza», «Manuel Segundo» y «Buena Guía», se concede un plazo de treinta días para que los interesados puedan alegar por medio de escrito o por comparecencia en este Juzgado, cuanto a sus intereses convenga.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de noviembre de 1952.—El Juez instructor, César Botella.—(1238).

Don César Botella Calandre, Capitán de Corbeta (S. M.), Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que tramitándose por este Juzgado el expediente varios número 41 de 1951, con motivo del salvamento del buque de pesca nombrado «Berete», por el de su igual clase «Bocareu», el día 23 de julio de 1951, en aguas de la costa de África Occidental, se concede un plazo de treinta días para que los interesados puedan alegar por medio de escrito o por comparecencia en este Juzgado, cuanto a sus intereses convenga.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de noviembre de 1952.—El Juez instructor, César Botella.—(1237).

NAVARRETE DE LA CRUZ. Luisa: hija de Cofras y de Catalina, de veintisiete años, soltera, meretriz, natural de Quésada (Jaén), domiciliada últimamente en Málaga, y con anterioridad en Melilla; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la publicación del presente, ante el Comandante Juez instructor del Permanente núm. 12 de la plaza de Melilla, don Juan José Garzón Rustarazo, o dará cuenta al mismo de su domicilio, para prestar declaración en causa que se sigue por lesiones, contra don José Soriano Lázaro.

Melilla, 15 de noviembre de 1952.—El Comandante Juez Permanente, José Garzón Rustarazo.—(1214).

ARRUABARRENA IZASCUN. Andrés: soldado del Batallón Colón XXIV del Regimiento de Cazadores de Montaña, número 8, en la actualidad en uso de licencia ilimitada, hijo de Isidro y de María, soltero, chófer, natural de Ataún (Guipúzcoa), vecino de Irún, barrio de San Martín; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez del Batallón aludido, de garnición en Irún, a fin de practicar una diligencia de careo en las Diligencias previas núm. 234 de 1952, que al mismo se le instruyen por intento de deserción.

Irún, 26 de noviembre de 1952.—El Teniente Juez instructor, F. Luis Rivero Ceinos.—1229.

RIERA BENAVIDES. Manuel: hijo de Juan y de María, vecino de Córdoba, calle Gondomar, 15, y accidentalmente en Madrid, Hotel Diamante, calle de Libreros; comparecerá en el término de diez

días ante el Juez instructor del Juzgado Militar Permanente número 4 de la Primera Región Militar para declarar en procedimiento núm. 2.401 de 1952, seguido al mismo por denuncia del paisano don Roberto García Verdeja.

Madrid, 28 de noviembre de 1952.—El Teniente Coronel, Juez (ilegible).—1234.

JUZGADOS CIVILES

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se presta cumplimiento a orden de la Superioridad con el número 18 de 1946, dimanante del sumario 2 de 1944, para que le sirva de requerimiento a Encarnación Gómez Gómez, que habitó en Granada, en la cuesta de Pernalejos, 24, fiadora del procesado de la referida causa, Carlos Carmona Córdoba, para que presente al referido procesado; previniéndole que caso de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Alhama de Granada, 14 de marzo de 1952.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno el Juez de Instrucción accidental (ilegible).—(3170).

Por el presente, y en virtud de ignorarse el actual paradero y domicilio de Ramón Aso Varela, de cuarenta y nueve años, casado industrial, natural de Bardagás (Huesca), hijo de Vicente y de Fructuosa, vecino de Madrid, calle de María Zayas, núm. 6 se le instruye del artículo de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en el sumario que bajo el número 210 de 1950, se tramita en este Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, por robo y encubrimiento, contra Pedro Arévalo Viñas y otros.

Colmenar Viejo, 7 de abril de 1952.—El Juez (ilegible).—El Secretario, P. S. (ilegible).—(3942).

Por el presente y en virtud de lo ordenado por el señor Juez de Instrucción de esta villa y su partido en providencia de hoy, dictada en cumplimiento de ejecutoria de la causa número 23 de 1951, por robo, contra otros y Pedro de Castro López, de veintiún años de edad, soltero, pastor, hijo de Sergio y de Irene, natural y vecino de Medina del Campo, hoy en ignorado paradero, se requiere a dicho penado a que en concepto de indemnización satisfaga, como perjudicada, a la Renfe la cantidad de mil seiscientos pesetas, a que ha sido condenado solidaria y mancomunadamente.

Y para que sirva de requerimiento al referido penado libro el presente edicto, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL del ESTADO y en el de la provincia de Valladolid y firmo en Medina del Campo a 31 de marzo de 1952.—El Secretario judicial, Eulalio Hernández.—(3828).

A N U L A C I O N E S

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Castro Urdiales deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 67 de 1951, Manuel Asueta Calderón.—(3942).

El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 226 de 1951, Laureano Lorenzo Rodríguez.—3916.

El Juzgado de Instrucción de Alberique deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 14 de 1950, Andrés Ruiz Villanueva.—(3910).

El Juzgado de Instrucción de Caravaca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 38 de 1948, Antonio Cuadrado Bastán.—(3878).

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 278 de 1949, Ana Parra Aguilera.—3894.

El Juzgado de Instrucción de Noya deja sin efecto la requisitoria referente al procesado José Suárez Fernández.—(3896).